



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|-----------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2020/21 |
| Asignatura (*) | Prácticas Externas | Código | 612943318 | |
| Titulación | Mestrado Universitario en Asesoramento Xurídico Empresarial(plan 2016) | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Máster Oficial | 1º cuatrimestre | Segundo | Obligatoria | 18 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | |
| Coordinador/a | Aba Catoira, Ana Maria | Correo electrónico | ana.abac@udc.es | |
| Profesorado | Aba Catoira, Ana Maria | Correo electrónico | ana.abac@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Las prácticas externas representan un período de formación eminentemente práctico que se desarrolla en la sede de empresas, consultorías, asesorías jurídicas, despachos de abogados, instituciones y ayuntamientos donde los alumnos del Máster pueden aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso dedicado a la formación en los contenidos académicos del Máster. | | | |
| Plan de contingencia | <p>1. Modificaciones en los contenidos</p> <p>No hay modificaciones</p> <p>2. Metodologías</p> <p>* Metodologías docentes que se mantienen</p> <p>* Metodologías docentes que se modifican</p> <p>Se modifica la metodología prevista para el adecuado desarrollo del contenido de la materia que al ser totalmente presencial se sustituirá por un informe jurídico que elaborará el estudiante siguiendo las directrices que se proporcionen en su momento.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</p> <p>A través del correo electrónico</p> <p>4. Modificaciones en la evaluación</p> <p>No hay modificaciones.</p> <p>*Observaciones de evaluación:</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía</p> | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|--|
| Código | Competencias del título |
| A1 | Conocer el conjunto normativo aplicable, legislativo y jurisprudencial, y la doctrina aplicables al mundo de la empresa. |
| A2 | Identificar, saber interpretar y hacer frente a las diferentes problemáticas jurídico-económicas que afecten a la empresa |
| A3 | Conocer, manejar, elaborar e interpretar los principales documentos de tipo jurídico-económico relacionados con el mundo empresarial |
| A4 | Conocer y aplicar las técnicas contables, de elaboración y análisis de estados financieros y otros instrumentos de gestión |
| A5 | Elaborar, comunicar y defender con soltura textos jurídicos, como dictámenes e informes, memorias o trabajos de investigación |
| B1 | Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo |
| B2 | Capacidad para coordinar y desarrollar tareas de asesoramiento técnico (jurídico/jurídico empresarial) en el seno de un grupo de trabajo |
| B3 | Capacidad para estructurar ordenadamente los hechos y las disposiciones jurídicas relevantes de un caso |
| B4 | Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente |



| | |
|-----|--|
| B5 | Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas relevantes en una cuestión concreta |
| B6 | Habilidad/Capacidad para la toma de decisiones |
| B7 | Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema |
| B8 | Capacidad para analizar los problemas jurídicos desde una pluralidad de enfoques y elegir el más idóneo en el caso concreto |
| B9 | Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias del asesoramiento jurídico-empresarial. |
| B10 | Capacidad para estructurar y redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada |
| B11 | Capacidad para estructurar los argumentos y transmitirlos oralmente con competencia técnica y habilidad oratoria |
| B12 | Capacidad para leer e interpretar trabajos complejos relacionados con el ámbito jurídico |
| B13 | Capacidad para sintetizar los argumentos jurídicos de forma precisa |
| B14 | Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas |
| B15 | Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso. |
| B16 | Capacidad para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. |
| B17 | Destreza en el uso de los recursos informáticos más relevantes |
| B18 | Destreza en el manejo de herramientas multimedia que sirven de apoyo a las tareas de asesoramiento |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
|---|-------------------------|------|-----|
| | AP | BP | CP |
| - comportarse con ética | AP1 | BP1 | CP1 |
| - manejo adecuado de las fuentes jurídicas | AP2 | BP2 | CP3 |
| - analizar y aplicar críticamente el ordenamiento jurídico | AP3 | BP3 | CP5 |
| - resolver adecuadamente los problemas que se plantean en la práctica | AP4 | BP4 | CP6 |
| | AP5 | BP5 | CP7 |
| | | BP6 | CP8 |
| | | BP7 | |
| | | BP8 | |
| | | BP9 | |
| | | BP10 | |
| | | BP11 | |
| | | BP12 | |
| | | BP13 | |
| | | BP14 | |
| | | BP15 | |
| | | BP16 | |
| | | BP17 | |
| | | BP18 | |

Contenidos

| Tema | Subtema |
|------|---------|
|------|---------|



| | |
|---|---|
| <p>La realización de las Prácticas externas complementa la formación global del/la estudiante ofreciendo una aplicación práctica de los contenidos aprendidos a lo largo del MAXE, aproximándolo a la realidad laboral en diferentes facetas (dado que las prácticas se realizan en entidades muy diversas, tanto públicas como privadas) y facilitando incluso su inserción en el mercado laboral. Esta materia implica la realización de una estancia práctica en una entidad colaboradora con la UDC, por un total de 350 horas al cual se suma el trabajo autónomo para realizar la memoria y las tutorías presenciales (total 18 créditos) lo cual implica un periodo de 2 meses con una dedicación diaria de 8 horas. O bien un periodo de tres meses con una dedicación diaria de 5 horas salvo posibles casos excepcionales por necesidades de adaptación con el funcionamiento de la entidad colaboradora. El periodo de realización comprende desde la formalización de la matrícula en el mes de septiembre hasta la finalización del periodo lectivo del cuatrimestre en la primera semana del mes de enero de año siguiente. El lugar de realización de las prácticas dependerá de las entidades colaboradoras que hayan firmado un convenio a estos efectos con la UDC. Teniendo en cuenta este condicionante, con carácter general las prácticas podrán realizarse en entidades como las siguientes: Despachos de abogados, asesorías jurídicas de empresas, consultorías, asesorías de entidades financieras, Ayuntamientos, Xunta de Galicia, otros organismos públicos.</p> | <p>El/la estudiante tendrá que realizar las tareas que se le encarguen en la entidad colaboradora, destinadas a completar su formación teórica en el Máster, y contará con un tutor en la propia entidad y otro en la Facultad de Derecho. Al finalizar la estancia práctica, el/la estudiante deberá realizar una memoria con el visto bueno del tutor de la empresa. Además deberá hacer una entrevista con su tutor académico en la Facultad y hará entrega de la dicha memoria.</p> |
|---|---|

| Planificación | | | | |
|--|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Portafolio del alumno | A1 A2 A3 A4 A5 B18 B17 B16 B15 B14 B13 B12 B11 B10 B9 B8 B7 B5 B4 B3 B2 B1 C1 C3 C5 C6 C7 C8 | 1 | 95 | 96 |
| Prácticas clínicas | A1 A2 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B13 B15 B17 B18 C1 C3 | 350 | 0 | 350 |
| Actividades iniciales | B6 B17 | 2 | 0 | 2 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |
| (*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos | | | | |

| Metodologías | |
|--------------|-------------|
| Metodologías | Descripción |
| | |



| | |
|-----------------------|---|
| Portafolio del alumno | Es la Memoria final de prácticas externas que debe elaborar el/la estudiante al finalizar el período de prácticas en la entidad. Debe contemplar lo señalado en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio. El profesor o profesora coordinador de la materia (Tutor interno de prácticas) suministrará instrucciones al respecto a los estudiantes, tanto en las actividades iniciales como una vez finalizada la estada en las entidades, ya fuere presencialmente, ya a medio de recursos de comunicación electrónica. |
| Prácticas clínicas | 350 horas de presencia del/la estudiante en la entidad colaboradora del MAXE_UDC con la que se haya establecido el oportuno convenio y en la que se le tenga asignado una plaza de prácticas al/a la estudiante |
| Actividades iniciales | Selección de destinos entre la oferta que se realiza cada comienzo de curso. Cada estudiante recibe un formulario en el que debe prelación en orden descendente los destinos de su elección dentro de los que se ofertan cada curso. La prelación se combina, de cara a la asignación definitiva de una plaza a un/una estudiante, con el expediente del/la estudiante en los módulos anteriores del MAXE (excluido TFM) y con los requerimientos que, en algunos casos, especifican las entidades que ofertan plazas de prácticas externas. Entre estos puede estar la realización de algún tipo de prueba, la selección a partir de los currícula, entrevista, etc. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|--|
| Actividades iniciales Portafolio del alumno | La atención personalizada se recibe, de común, en la selección de destinos (Actividades iniciales) y en la confección de la Memoria final de prácticas (Portafolios del alumno) y siempre que fuere requerida. La persona de referencia es el coordinador o coordinadora del Módulo de prácticas externas del MAXE_UDC (tutor académico) |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|-----------------------|---|---|--------------|
| Portafolio del alumno | A1 A2 A3 A4 A5 B18 B17 B16 B15 B14 B13 B12 B11 B10 B9 B8 B7 B5 B4 B3 B2 B1 C1 C3 C5 C6 C7 C8 | La evaluación de las prácticas externas se realiza a partir de dos documentos esenciales: 1) La memoria final de prácticas (portafolios del alumno) que habrá de presentar cada estudiante, con los contenidos previstos en la reglamentación vigente sobre prácticas externas de los estudiantes universitarios (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio) y 2) El informe del tutor o tutora de la entidad en la que se hayan realizado las prácticas, que estará igualmente referido a los extremos contemplados en la citada reglamentación básica | 100 |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| |
|--|

Fuentes de información

| | |
|----------------|--|
| Básica | |
| Complementaria | |

Recomendaciones

| |
|--|
| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente |
| |
| Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente |
| |
| Asignaturas que continúan el temario |
| |
| Otros comentarios |
| As prácticas externas realizanse no tercer cuatrimestre, por tanto, é necesario ter cursadas as materias obrigatorias e a especialidade. |



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías